Sello 4º 40. mrs. · Año de 1830 · HISPAN. ET IND. REX FERD. VII. D.G. 1830

Cabildo ordinario

En las Salas Capitulares del Ylmo. Ayto. y Perpetuo Ayuntamiento de esta villa de Mazarrón á veinte de Enero de mil ochocientos treinta, reunidos, para Cabildo ordinario de prevenido los SS. D. Cenobio Equilaz Alcalde Mayor Presidente de dha. Corporacion, los Regidores D. Pedro Vivanco Casa, D. Ginés José Granado de Parde, D. Ginés María Lardín y D. Gregorio Vivanco Regidores de la misma, D. Ginés Antonio Lardín Procurador Síndico Gral., D. Juan Vivanco Mendez Personero del Publico, y D. Benito Ruiz Gonzalez, quienes fueron en forma a concejo Justicia y Regimiento reunidos y acordaron lo sigte.

Por este Ayuntamiento se hacordó sacar á Publica Subasta el arrivio de ocho mrs. en cada fanega de trigo y cal q. se fabrica comunmente ó extraiga de esta Jurisdiccion, cuyo Ayuntamiento anterior venceria el dia veinte y cinco del mes actual, señalando para dha. Subasta el Domingo proximo diez de los corrientes lo q. se anuncie al vecindario por medio de edictos para su notoriedad; y por lo respectivo á la exaccion de un Rl. por cada bestia menor, y dos por mayor de las que haiga en la Poblacion y su Jurisdiccion se forme el correspondiente Padron á cuyo efecto se comisiona al Regidor D. Pedro Vivanco Casa, y al Jurado D. Benito Ruiz Gonzalez quienes luego q. lo haigan formado lo pasaran á este Ayuntamiento p.a su inspeccion y proceder á su cobranza p.a la qual se comisiona desde ahora al mencionado D. Pedro Vivanco Casa: Del